



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



ACTA DE LA SESIÓN No. 45 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 45
Fecha: Martes 29 de abril de 2014.
Hora de inicio: 16H00
Hora de Finalización: 16H40

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No. 45 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Presente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Presente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.
Asambleísta Bairon Valle.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 10 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.45 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Lectura y trámite del Orden del Día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No.45-CEPDTSS-SMO-SR-2014, por disposición de la doctora Betty Carrillo Gallegos, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.45, a desarrollarse el día miércoles 29 de abril del 2014, a las 16H30, en el cuarto piso del Palacio Legislativo, ubicado en las calles 6 de Diciembre y Piedrahita, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión. **2.-** Conocimiento, análisis y aprobación del informe para primer debate del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo”, presentado por el asambleísta Raúl Auquilla **3.-** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. Instalación de la Sesión” del Orden del Día.- Leída la convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator informa que no ha ingresado ninguna solicitud del cambio del Orden del Día, ante lo cual la Presidenta de la Comisión, dispone dar lectura del siguiente punto.

En referencia al punto 2.-“Conocimiento, análisis y aprobación del informe para primer debate del “Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo, presentado por el asambleísta Raúl Auquilla.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, da una exposición de los objetivos que busca alcanzar este proyecto de Ley y dispone al asesor Paulo Gaibor, presente el prenombrado informe para su debate, a partir de aquello, se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.

Asambleísta Andrés Páez.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) lo que la norma señala es que primero se procede con el debate para luego escuchar a la persona que ha hecho un procesamiento de las observaciones, pero de lo que acabo de escuchar las cosas se están realizando al revés, primero un asesor hace las observaciones y luego se procede a debatir, los proyectos de Ley tienen que ser debatidos al interior de las Comisiones, luego de que se recojan las observaciones y las precisiones que hagan todos los Asambleístas, se procede a que el asesor haga las observaciones, aquí estamos actuando al contrario de manera que queda se a prescrito el debate parlamentario, porque al igual que en los casos anteriores, el asesor presenta un informe y lo que manifestemos los Asambleístas no tiene ninguna importancia, (...) ¿ la pregunta es cuándo se va a debatir el proyecto



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



de Ley formulado por el ingeniero Raúl Auquilla ?, más allá de lo que el asesor pueda preparar (...).

En referencia a esta intervención la Presidenta de la Comisión, responde a las inquietudes realizadas por el asambleísta Andrés Páez y manifiesta que; en la sesión No. 37 de la Comisión, que se realizó el 19 de marzo del 2014, se dio a conocer el proyecto de Ley presentado por el asambleísta Raúl Auquilla, y de igual forma se abrió el debate (...), y el día de ayer el Asambleísta proponente dio a conocer los fundamentos y los objetivos que este proyecto busca alcanzar (...).

Luego de esta intervención el asambleísta Andrés Páez, procede a retirarse de la Sesión, por lo que la Presidenta dispone al Secretario Relator, tomar en consideración este acontecimiento y solicita se proceda a tomar un nuevo registro de asistencia de los Asambleístas presentes, por lo que tomando en cuenta estos antecedentes, se procede a tomar lista.

Asambleísta Gozoso Andrade.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Andrés Páez.	Ausente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Ausente Justificado.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz	Presente.
Asambleísta Kerlly Torres	Presente.
Asambleísta Bairon Valle	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

A partir de aquello, el Secretario Relator, certifica la presencia de 9 Asambleístas presentes de 11 Miembros de la Comisión, con estos antecedentes, concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la Sesión.



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) una vez dado el trámite correspondiente al proyecto de Ley presentado, (...), ratifico la postura de analizar (...), y considero que este proyecto debe ser tomado como insumo para la construcción del nuevo Código Laboral que estamos haciendo (...).

Asambleísta Bairon Valle.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) frente a una nueva Constitución, tenemos hoy la obligación moral de dar a los ecuatorianos un nuevo Código Integral de Trabajo, ya que esa es la tarea fundamental, es por eso que consideráramos que la propuesta que ha presentado el compañero asambleísta Auquilla, es interesante y habla sobre un tema fundamental que en ningún momento lo hemos descartado, hemos sido claros que tratándose de una amenaza para los trabajadores que contribuyen con el desarrollo de la patria no podemos descuidarlo, (...), es por eso que de una manera muy responsable consideramos que este proyecto de reforma laboral se lo tome en cuenta para cuando estemos construyendo el nuevo Código del Trabajo (...).

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) es preciso sumarme a la intervención del compañero asambleístas Bairon Valle (...), una vez leídas las observaciones por parte del asesor queda evidenciado que ha existido la participación y las propuestas (...).

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) compañeros y compañeras el argumento central por el cual vamos a archivar este proyecto de Ley, (...), se basa en los criterios que han emitido los técnicos de SOLCA, acotan que la radiación solar no constituye un parámetro para considerarlo como una enfermedad profesional, si no que constituye uno de los factores de riesgo para el desarrollo del cáncer de la piel, así que; por ello considero que esto puede ser un insumo cuando tratemos el nuevo Código de Trabajo, (...) , por lo que me sumo a la moción de Kerlly y Bairon, de archivar este proyecto de Ley, (...), pero también debo decirles que considero que es importante que comuniquemos al Instituto de Seguridad Social sobre este proyecto que puede ser tomado en cuenta y reglamentado por la Dirección de Riesgos del IESS (...).

Asambleísta Lautaro Sáenz.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) considero oportuno luego de lo que aseveró el asambleísta Andrés Páez, que por medio de Secretaria, se dé lectura al artículo 12 a los numerales 4 y 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para quede claro las atribuciones de los asesores de la Comisión.

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, dispone se dé Lectura de los precitados artículos, por lo que el Secretario Relator.

Asambleísta Gozoso Andrade.- En la parte pertinente de su intervención,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL



manifiesta; (...) me sumo a la sugerencia presentada por el asambleísta Fausto Cayambe de que se pueda presentar a la Dirección Nacional de Riegos de Trabajo este proyecto, a fin de que se lo tomen como una sugerencia y se lo pueda aplicar dentro de las instituciones Públicas y Privadas (....).

Por lo que, a partir de las observaciones presentadas, las y los Asambleístas miembros del Pleno de la Comisión, por UNANIMIDAD, resuelven:

Resolución 1.- Enviar un oficio a la Dirección de Riegos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con la propuesta presentada en este Proyecto de Ley, solicitando que esta sea tomada en consideración y se incluya dentro del Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo.

Resolución 2.- Aprobar la realización de un informe de archivo para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo e incluir como insumo dentro del proceso de formación del nuevo Código de Trabajo.

Resolución 3.- Nombrar como ponente del informe de archivo del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de Trabajo al asambleísta Lautaro Sáenz.

En referencia al punto No. 3.- "Clausura de la sesión", del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo, en calidad de Presidenta de la Comisión, siendo las 12 horas 15 minutos, clausura la Sesión No. 45 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Santiago Morales Oñate
Secretario Relator de la Comisión
Especializada Permanente de los
Derechos de los Trabajadores y la
Seguridad Social

Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de los Derechos de los
Trabajadores y la Seguridad Social

